PUESTO
1.5.04. Ayudante de Intendencia
FUNCIONES
En este puesto las funciones principales son de vigilancia y supervisión del personal que realiza los trabajos de jardinería; para esto tiene que distribuir las cargas de trabajo, debiendo cuidar de la limpieza y mantenimiento de los jardines y del equipo, solicita material o equipo, rinde informes sobre el trabajo y personal que coordina. Auxilia en el traslado del mobiliario a las distintas dependencias de la U.V.; realiza compras del material necesario, va al banco a tramitar el cobro de documentos negociables.
COORDINACIÓN
Con su jefe inmediato para recibir órdenes e informar de su trabajo, con el personal que supervisa y controla, para una mejor distribución del mismo.
RESPONSABILIDAD
Sobre el desempeño del trabajo y del personal que coordina, el equipo y material de trabajo que se utiliza en el mismo.
REQUISITOS
Primaria completa, experiencia en este puesto o en algunos similares y aprobación del examen teórico-práctico respectivo.